



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

## **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **3 de junio de 2022** a las **09,00 horas**, en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. (083/22) Lectura y aprobación, si procede, de borrador de acta de sesión anterior.
2. (084/22) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 0601/21 al 0700/22, ambos inclusive.

### **DISCIPLINA URBANÍSTICA**

3. (085/22) Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por el propietario del local sito en local sito en la calle Norias nº 31 de Majadahonda, confirmando íntegramente del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de marzo de 2022 por el que se ordenó la restauración mediante la demolición del cerramiento y obras ejecutadas devolviendo la fachada a su estado previo, así como ordenando el cese definitivo del uso de local como vivienda.
4. (086/22) Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por DISTRIBUCIONES HANDICAP 060 S.L. en calidad de arrendatario del local sito en local sito en la calle Norias nº 31 de Majadahonda, confirmando íntegramente del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): <b>220603 JGL Orden del Día</b>	IDENTIFICADORES <b>Número de Anotación de Salida: 9314, Fecha de Salida: 01/06/2022 15:20:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UFE9J-G23NL-MU998</b> Fecha de emisión: <b>1 de Junio de 2022 a las 15:21:26</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Revisado 01/06/2022 14:09 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/06/2022 14:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/06/2022 14:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2213411\_UFE9J-G23NL-MU998\_7034BE71006600B2940B34D244B5F08938E0C417) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

marzo de 2022 por el que se ordenó la restauración mediante la demolición del cerramiento y obras ejecutadas devolviendo la fachada a su estado previo, así como ordenando el cese definitivo del uso de local como vivienda.

### **INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS**

5. (087/22) Aprobación del Proyecto de Obras de Red de Saneamiento de la calle Vicente Aleixandre en Majadahonda.

### **INFANCIA Y FAMILIA**

6. (088/22) Aprobación de la convocatoria de ayudas del Ayuntamiento de Majadahonda a familias empadronadas y residentes en la localidad por nacimiento o adopción en el año 2021.

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)